



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 5 de octubre de 2007 - Número 24 - Página 217 - Serie B

**COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ,
VIVIENDA Y URBANISMO**

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Fernández

Sesión celebrada el viernes, 5 de octubre de 2007

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Elección del Vicepresidente de la Comisión. | 218 |
| 02.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, a petición propia acompañado de sus Altos Cargos, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería para la presente legislatura. [7L/7810-0001] | 218 |

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández):
Buenos días.

Vamos a dar comienzo la reunión de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, con dos puntos en el Orden del Día: la elección de Vicepresidente de la Comisión, y la comparecencia del Sr. Consejero.

Vamos, en primer lugar, a proceder a la elección de Vicepresidente de la Comisión.

Para ello, les ruego a los Grupos Parlamentarios designen los candidatos correspondientes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández):
Por el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No presentamos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández):
Por el Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No presentamos candidatos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): No presentan candidato.

Procedemos a la votación correspondiente, Sr. Secretario va llamando a los parlamentarios.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

D^a. María Alodía Blanco Santamaría.

D. Martín Berriolope Muñecas.

D. José Antonio Cagigas.

D. Luis Fernando Fernández.

D. Luis Carlos Albalá. Perdón, D. Rafael de la Sierra.

y D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Francisco Javier Fernández Mañanes; Blanco; Francisco Javier Fernández Mañanes; Francisco Javier Fernández Mañanes; Francisco Javier Fernández Mañanes; Francisco Javier Fernández Mañanes; Blanco; y blanco.

Tres votos en blanco y cinco votos a favor de Francisco Javier Fernández Mañanes. Por lo tanto, queda nombrado Vicepresidente de la Comisión por cinco votos a favor y tres en blanco.

Bien, pasamos pues al segundo punto en el

Orden del Día, la comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, con el fin de informar de los planes, de los proyectos y programas a desarrollar por los distintos departamentos, a petición del propio Gobierno.

La comparecencia se va a regular, tal como establece el Reglamento del Parlamento, con una exposición oral por parte del compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos y posteriormente habrá un turno de intervención de los Grupos por un tiempo máximo de diez minutos por cada Portavoz. Por lo tanto, ruego que se ajusten a esos tiempos.

Habrà una contestación posterior por parte del Sr. Consejero, la cual podrá ser bien a cada Grupo de manera individual o bien a todos los Grupos en conjunto, eso según desee él

Dicho esto, quiero antes de comenzar, darle la bienvenida al Sr. Consejero, agradecer su presencia y la de todos los Altos Cargos que le acompañan. Y sin más dilación, tiene la palabra, cedo la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos) : Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, señores Diputados, Diputadas.

Como no podía ser de otra manera, comparezco aquí con gran satisfacción para poder presentar las líneas básicas de lo que va a ser la Consejería y las actuaciones de la Consejería a lo largo de esta Legislatura, como ya ocurrió la Legislatura pasada, creo que hemos podido tener unas relaciones bastante fluidas con el Parlamento de Cantabria y esperamos que sirva como colaboración, también, para sacar adelante leyes, normas, como también ocurrió en el pasado con algunas leyes importantes como fue la Ley de Puertos o la Ley de Carreteras que se consiguieron aprobar por unanimidad y sin grandes polémicas, con poco ruido. Yo creo que en esta Legislatura que también tenemos alguna asignatura pendiente, vamos a intentar también conseguirlo.

Bien, lo primero de todo voy a presentar al nuevo equipo de la Consejería, en algunos casos son las mismas personas y en otros hay alguna variación. El Secretario General, Víctor Díez Tomé, continúa en el puesto, estuvo durante la Legislatura anterior en la Consejería de Obras Públicas; el Director General de Carreteras, Vías y Obras, Manuel de Jesús Clemente, también permanece en el mismo puesto exactamente que la Legislatura anterior y José María Díaz Ortiz, Director General de Puertos y Costas, también es el mismo puesto, en la misma situación. El Director de Gabinete, Pedro Hernando, también continúa y el Director de la empresa pública GESVICAN que es la empresa que depende de esta Consejería, Valentín Pardo, también continúa.

Y las caras nuevas son en primer lugar, Francisco Gómez Blanco que yo creo que es conocido por la mayor parte de los aquí presentes porque fue anteriormente Alcalde de Suances, es licenciado en derecho y experto en urbanismo. Conoce bastante bien los temas de vivienda puesto que en su puesto anterior siempre tuvo bastante relación con ello y va a ocupar el puesto de Director General de Vivienda y Arquitectura.

El Director General de Urbanismo, también nuevo en el plaza, es Pedro Gómez Portilla, que es ingeniero de caminos, proviene del mundo de la Universidad en el Departamento de Urbanismo y también de la empresa privada. Ha estado en ámbitos relacionados con la edificación y tiene un amplio curriculum que yo creo que es una persona que viene por primera vez a la Administración pero esperamos que tenga muy buen resultado.

Y el tercer nombramiento nuevo es Luis Collado Lara, que es ingeniero agrónomo y que también es conocido puesto que desarrolló los puestos de Director General primero de Agricultura y luego de Desarrollo Rural, en las dos Legislaturas anteriores en la Consejería hoy de Desarrollo Rural y que también tiene un amplio curriculum dentro del mundo de lo que es el territorio y el mundo agrario en particular y ahora asume esta nueva competencia.

Muy brevemente porque ya ustedes conocen, la Consejería ha sufrido una reordenación, una reorganización.

El Decreto Básico de Estructuras, que se publicó, a raíz de la toma de posesión del Gobierno, el 12 de julio, modificó la estructura, de tal manera que la antigua Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo se ha dividido en dos Direcciones Generales: Una es la Dirección General de Urbanismo; y otra la Dirección General de Ordenación Territorial y Evaluación Ambiental y Urbanística.

Es una nueva competencia, que estaba antes en la Consejería de Medio Ambiente, dentro del Servicio de Evaluaciones Ambientales y dentro de una Sección dedicada a lo que es la evaluación de los Planes Generales de Urbanismo, y a materias puramente relacionadas con el Urbanismo, como son planes parciales, incluso los proyectos singulares de interés regional.

Esta modificación de estructura se hace en aras de mejor coordinación y mayor agilidad de los procedimientos, puesto que los procedimientos puramente urbanísticos se ha considerado que deben estar ligados, tanto en esta evaluación ambiental con lo que es la planificación y deben tener los mismos criterios a la hora de gestionarlo y evitar luego disfunciones, sobre todo en las fases finales de los procedimientos.

Cuando arrancan desde una base común, siempre va a haber independencia, a la hora de los gestores ejercer sus competencias. Pero, por lo menos, desde el primer momento se saben con mejor

detalle dónde puede haber discrepancias, o no.

Esta organización que ustedes conocen va a ser la base para unas políticas que la Consejería va a desarrollar a lo largo de la legislatura, y que yo creo que lo primero que debemos decir es cuáles son nuestras prioridades.

Luego hablaremos de los objetivos concretos, en la medida que puedan ahora mismo plasmarse.

Pero nuestras prioridades, por decir el orden que le damos a cada una de ellas, serían: en primer lugar, la vivienda.

Esto creemos que necesita un impulso definitivo a la política de la vivienda.

La vivienda, en la legislatura anterior, yo creo que ha sido una materia que ha funcionado muy bien. Los planes de vivienda y los números, las actuaciones que se han hecho han sido, pues, yo creo que enormemente positivas. Y yo creo que además no han sido suficientemente valoradas, porque quizás no se ha transmitido a la ciudadanía la gran labor que se ha hecho.

Quiero recordar que se han hecho calificaciones de más de 16.000 calificaciones, en los distintos programas de vivienda. Y en las viviendas de adquisición, casi 6.000 calificaciones.

Yo creo que son unos números extraordinarios. Y yo creo que es para sentirnos orgullosos. Yo, desde luego, me encuentro satisfecho de lo que se ha hecho en la legislatura anterior. Aunque quizás la política de vivienda siempre está en la opinión pública como la gran asignatura pendiente. Pero, desde luego, yo creo que se ha producido un gran avance.

Y en esta Legislatura vamos a continuar con ello. Y además de ver los frutos de la legislatura pasada, yo creo que hacer nuevos impulsos.

Segunda prioridad de la Consejería está relacionada con la Ordenación del Territorio.

La Ordenación del Territorio, globalmente, tiene ya un marco normativo bastante amplio.

Tenemos una Ley, que es el Plan de Ordenación del Litoral. Tenemos una Ley del Suelo y tenemos las Normas Urbanísticas Regionales. Falta el Plan Regional de Ordenación del Territorio; es decir, el PROT.

El PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio) es el paraguas que tiene que marcar la pauta de nuestro crecimiento, de nuestra ordenación para el futuro. Y no solamente a corto plazo. Tiene vocación de permanencia. Y ésta es nuestra segunda prioridad.

Prioridad en la que espero contar con el consenso y el apoyo de todos los grupos de esta Cámara. Puesto que yo creo que aquí, esto, más que

una cuestión coyuntural y más que una cuestión puramente de ejecutivo es –en términos comparativos- una cuestión de Estado.

A nivel regional, pero es una cuestión de Estado, en la que yo creo que tendríamos que llegar a un acuerdo. Porque muy probablemente en los conceptos sí estemos de acuerdo.

En tercer lugar, en relación con el tema urbanístico.

Vamos a proponernos una agilización en toda la tramitación de los planes generales de ordenación urbana, de los municipios de Cantabria, a lo largo de esta Legislatura.

Después del paso del tiempo desde que entró en vigor la Ley del Suelo de la Comunidad Autónoma, la verdad es que solamente ha habido tres ayuntamientos que se han adaptado su planeamiento.

Entonces nosotros tenemos un objetivo ambicioso, que luego intentaremos concretar; pero desde luego necesita un impulso que nuestros ayuntamientos gestionen, aprueben y puedan tramitar, para eso les vamos a ayudar, planeamiento urbanístico.

Y no podemos olvidar las otras materias que no van a pasar a un segundo plano, sino que van a mantenerse en primera línea, pero quizá por más conocidas y por más rodadas pues no están en los tres primeros lugares.

A continuación vamos a citar al Plan de Puertos, la asignatura Puertos de Cantabria, que también es algo que ha cambiado totalmente en los últimos años. A lo largo de la Legislatura pasada hemos visto cómo muchas de las actuaciones previstas se han desarrollado, especialmente en todas aquellas actuaciones de integración urbana.

No es necesario recalcar ahora pero prácticamente casi todos los ayuntamientos que tienen puerto, han sufrido una transformación urbanística en los puertos dependientes de esta Comunidad Autónoma, muy valorada por los vecinos porque es esta apertura puerto-ciudad que siempre hemos mantenido que tiene que hacerse compatible con las actividades pesqueras y las actividades de otro tipo que se producen en los puertos.

Y en cuanto a la parte correspondiente a obra pública relacionada con carreteras, el Plan de Carreteras actual termina en el año 2.008, comenzaremos la nueva programación para el 2.009-2.013, a lo largo del año próximo.

Nuestro objetivo es este año que comienza dedicarlo a la elaboración del Plan, poner al día el Plan anterior, que siempre hay desfases por distintos motivos. Y continuar con este proceso que hemos iniciado en la Comunidad Autónoma de Cantabria ya hace doce años, y que yo creo que está dando sus frutos y se va viendo cada día.

Al mismo tiempo que las obras de competencia, de titularidad municipal competencia de la Consejería de Obras Públicas, que también vamos a continuar con la misma fórmula. Ya este año han salido las peticiones de convocatoria para tener una planificación a lo largo de la Legislatura.

Y vamos a continuar porque yo creo que esto es quizá algo que se ve menos, las obras tienen menos importe económico pero son probablemente las más valoradas por los ciudadanos de cada lugar, porque las sienten como más propias; luego las podemos analizar una por una.

Bien, pues dichos estos objetivos generales más que concretos o prioridades, vamos a pasar a analizar a través de los distintos departamentos que los van a gestionar.

ES necesario siempre hacer una referencia previa a los órganos que menos se ven, como por ejemplo es la Secretaría General. La Secretaría General de todas las Consejerías, que es este órgano que se ocupa de la burocracia, se ocupa de las cuestiones de personal, de las cuestiones presupuestarias, de las cuestiones financieras y de todo lo demás.

Es como un cajón de sastre donde llegan los problemas jurídicos, etc..; yo creo que no hay que olvidarlo porque es la base en la que nos estamos apoyando todos. Por suerte tenemos una Secretaría General muy bien organizada en la Consejería, que tiene tradición y que tiene también sus retos.

Dentro de los retos más importantes, por supuesto, es la modernización de los procedimientos; la informatización y aquellos otros apoyos a todas las direcciones, que aunque no sean tan burocráticas van relacionadas con la propia técnica, pero que dependen de la Secretaría, como son las supervisiones de proyectos o los riesgos laborales.

En riesgos laborales, obras públicas es pionera, somos –y no está bien que lo diga yo- pero somos casi un modelo para el resto de las Consejerías y para muchas Comunidades en España cómo se está haciendo el seguimiento y el control de la seguridad y salud de las obras, con unas asistencias técnicas muy dirigidas y muy rigurosas.

Vamos a seguir en esta línea, pero es necesario recordar esta labor, porque también es necesario recordar que el mundo cada vez es más complejo, y la complejidad del mundo también –como decía Luhmann- obliga a la complejidad de las organizaciones. Por eso nuestras organizaciones también son más complejas, pero es que es necesario que sean más complejas.

Bien, entrando ya en las primeras materias que nombré al principio, en vivienda, nos vamos a plantear unos objetivos, desde el punto de vista de funcionamiento, y otros objetivos ya concretos, numéricos.

No es necesario recordar la situación anterior o la situación del mercado actual de vivienda, con los precios elevados, con una escasa oferta de vivienda protegida, con una escasa mentalidad para el alquiler, que es un sistema de acceso a la vivienda para las personas que no disponen de dinero suficiente para adquirir propiedades. Y esto, pues, es desde luego algo en lo que nosotros podremos actuar de alguna manera y en otras pues nos tenemos que dejar llevar por el mercado.

Pero nuestro objetivo en esta Legislatura es, en conjunto, realizar al menos el mismo número de actuaciones que la legislatura anterior, globalmente, 16.000 actuaciones, englobando todos los programas, y la adquisición o primera adquisición de viviendas para las personas; ayudas para la primera adquisición, es la decir la compra para 8.000 actuaciones.

Es decir, de 8.000 viviendas de personas, que antes no tenían y que lleguen a tener la propiedad.

Estos digamos que son nuestros objetivos concretos.

Para esto vamos a desarrollar una serie de medidas. Algunas son las destinadas a poner más suelo en el mercado para la construcción.

Y en primer lugar, ya vamos a comenzar con una dotación urgente de la ley del Suelo, obligando a que los municipios en que no esté adaptado el planeamiento se puede permitir modificaciones puntuales para el 100 por cien de viviendas, en aquéllos municipios que no sean de ámbito POL.

En los municipios de ámbito POL está regulado por la propia ley, pero vamos a permitir en los municipios de ámbito no POL, por entendernos, esas modificaciones puntuales para la construcción de vivienda protegida, al cien por cien.

En segundo lugar, vamos a obligar que la vivienda protegida en aquéllos sitios, en aquéllos planeamientos donde exista solamente un porcentaje, se construya previamente o simultáneamente a la vivienda libre. Es decir, en aquellos lugares donde se diga que hay un treinta por ciento de vivienda obligatoria protegida, se va a regular que tienen que realizarse, construirse antes de su entrega, simultáneamente para evitar que algunos promotores, pues únicamente desarrollen vivienda libre y nunca acometan la vivienda protegida.

Y en tercer lugar, pues vamos a poner en marcha los dos proyectos singulares de interés regional directamente relacionados con vivienda, como es el del desarrollo del área de Buelna, que tiene una gran parte para vivienda protegida y también está ya muy avanzado y también el del Bojar, entre los términos de Bezana y Camargo.

Y muy probablemente también en La Remonta, dado la buena disponibilidad del Ayuntamiento de Santander. Y para con objeto de poder agilizarlo lo

más posible el desarrollo de esta gran actuación.

Aquí estamos hablando del orden de unas 3.000 viviendas. En teoría más de 3.000, 3.300. Sabemos que no se pueden construir de golpe, pero las pondremos en marcha por fases y se irán desarrollando, pues una cantidad bastante importante.

Esto es en cuanto a las materias para construcción y medidas para el suelo.

Y en cuanto a las medidas de la oferta de alquiler, pues se van a promocionar la construcción de viviendas de nueva construcción para alquiler, se va a reforzar las ayudas y vamos a crear en el nuevo decreto, un nuevo régimen que es el alquiler con opción a compra.

Es algo que a nosotros nos parece interesante, aunque no está incluido en los planes del Estado.

Yo creo que es una figura muy interesante para la gente que no tenga medios puedan entrar por el alquiler y a lo largo del tiempo, pues tenga este derecho, esta opción de compra finalmente.

En algunas Comunidades Autónomas está funcionando y nosotros también, pues, queremos crear este nuevo régimen de la vivienda de alquiler con opción a compra; lo mismo que continuar con la financiación de todas las viviendas protegidas para alquilar.

Y por último, independientemente de cuestiones menores, tenemos también otra asignatura pendiente que es la ley de Vivienda.

Queremos hacer una ley de Vivienda propia de la Comunidad Autónoma, en la cual a parte de regular distintos aspectos dispersos por la normativa estatal y la normativa supletoria que estamos utilizando, en esta regulación se va amparar fundamentalmente el derecho sancionador, que en algunos casos es necesario mejorarlo y el derecho subjetivo al acceso a la vivienda.

El derecho subjetivo al acceso a la vivienda en determinadas condiciones y para determinados colectivos y en determinadas cuantías. El Ministerio ya ha apostado claramente por ello. La nueva Ministra ha avanzado el derecho universal de las ayudas para algunos colectivos determinados. Y yo creo que se trata de ir haciendo efectivo este derecho constitucional, en la medida en que sea –digamos– necesario.

No quiere decir esto que se vaya a dar viviendas al que no lo necesite, al que tenga otros medios y que todo el mundo tenga que tener una vivienda en propiedad. Pero todo el mundo tiene que tener las ayudas suficientes para poder acceder a una vivienda, en unas condiciones mínimas.

Como solamente tengo media hora, voy a dejar el tema de vivienda, que yo creo que he dicho las

grandes líneas. Y luego, probablemente, en una segunda intervención se puede profundizar en los aspectos generales.

A continuación, el Plan Regional de Ordenación del Territorio. El PROT, este paraguas –digamos- normativo que tiene que cubrir toda la Región desde el punto de vista urbanístico y no solamente urbanístico, sino desde el punto de vista de utilización de suelo, desde el punto de vista de paisaje, nuestros objetivos son claros. Todos hemos hablado hasta ahora de que es necesario un desarrollo sostenible del territorio.

El desarrollo sostenible es una palabra muy bonita y realmente pues hasta ahora cabe todo. Yo creo que ha llegado el momento de ponerle – digamos- ya los puntos y las comas.

Para nosotros, la palabra desarrollo, significa planificación. Y significa asignar a las comarcas de Cantabria una vocación territorial. Es decir, desde el punto de vista de Cantabria y de la Ley, vamos a decir entre todos qué es lo que queremos que sea nuestro territorio y cómo queremos que se desarrolle. Dónde va a haber zonas industriales, dónde va a haber zonas residenciales y dónde va a haber zonas agrarias. Hasta qué límite podemos ir ocupando el territorio. Analizando seriamente desde los territorios de cota 1.000 para arriba, a los de cota 500 para abajo y ahí utilizando para que tenga todo el desarrollo más racional posible. Porque todos queremos que exista desarrollo.

Pero por otro lado la palabra sostenible, significa algo que es poner límites. Y estos límites los vamos a poner. Estos límites tendrán que ser cuantitativos. Tendremos que hacer cuál es el máximo crecimiento que se puede tener cada Ayuntamiento.

Porque la sostenibilidad no solamente significa los límites que nosotros –digamos- por la necesidad de crecimiento, también significa que hay que poner límites por los recursos disponibles. Porque no es sostenible aquello que no tiene recursos. Por lo tanto, también vamos a basarnos en estos dos conceptos. Los límites al crecimiento de lo realmente necesario y los límites al crecimiento por los recursos disponibles. En estos dos conceptos, nosotros vamos a ampararnos para concretar.

Porque el gran objetivo del territorio, yo creo que lo vamos a poder compartir todos. El gran objetivo es, conservar Cantabria de una manera que la opinión pública y todos aceptemos. Tenemos que dejar una Cantabria a nuestros hijos de la que se puedan sentir orgullosos.

Todos queremos que Cantabria siga siendo verde, que siga teniendo valles, que siga teniendo costas. Y lo que está pasando es que está desapareciendo. Por lo tanto, yo creo que aquí todos tenemos que mojarnos.

El tema es delicado, porque todos sabemos

que existen intereses y que hay algunas personas a las cuales realmente les puede afectar en su patrimonio personal. Pero yo creo que esto, nosotros tenemos que hacerlo.

Este es el primer objetivo de la Ordenación del Territorio: tener una Cantabria que estemos orgullosos. Cuidar el paisaje y cuidar el futuro. El futuro nunca se sabe dónde va.

Los territorios agrarios, la tierra da productos durante cientos de años y una vez que se hormigona ya solamente da productos el primer año.

Por lo tanto yo creo que ahí tenemos que contar con todos los Grupos para esto.

Porque el segundo gran objetivo de la Ordenación del Territorio es la economía, es el desarrollo. Lógicamente tenemos que vivir, tenemos que desarrollarnos y tenemos que crear riqueza, pero no podemos crear riqueza a corto plazo a costa del futuro.

Por lo tanto, señores Diputados, como esto va a ser una ley espero que podamos dejar una buena ley para nuestros herederos, nuestros hijos, nuestros nietos y próximas generaciones.

Muy brevemente, no me va a dar tiempo a nada. Vamos a desarrollar varios planes en esta materia como son el Plan de Ordenación del Territorio Pasiego, el Plan Especial Bahía, el Plan de Sendas de Caminos Litorales. El próximo año espero tener en el año 2.008, redactados todos los planes, y por lo menos uno o dos de ellos aprobados. Este es nuestro compromiso, por lo menos nuestro intento.

Y en la labor de evaluación ambiental también tenemos una tarea ingente, porque tenemos más de expedientes de planes urbanísticos o de modificaciones de PSIR, hay una labor muy importante. Tenemos expedientes del orden de 80 cajas a la cola y tenemos que agilizarlo, Sr. Director todos tenemos que ponernos las pilas porque esto es lo que nos exige ahora mismo la sociedad.

Bien, paso al urbanismo. El urbanismo aquí la clave está primero en lo que he dicho antes, y en segundo lugar la aplicación de la nueva Ley de Suelo, que además configura unos conceptos que retoma antiguos, que estaban en todas las leyes pero que los plasma en el espíritu como es el concepto de la ciudadanía en relación con el suelo y la vivienda.

La iniciativa privada para la actividad urbanística incluso de terceros, y quedar claramente separado que el derecho de la propiedad no incluye el derecho a urbanizar. El derecho a urbanizar es un derecho de la sociedad, y por lo tanto pueden tener preferencia los propietarios, pero no es un derecho que les corresponda sino que les otorga la sociedad, porque influye aparte del paisaje en todo el conjunto de todo.

Estamos estudiando ya una modificación

urgente para adaptar nuestra Ley de Territorio a la Ley del Suelo. Y nuestro compromiso es intentar que el 50 por ciento de los ayuntamientos de Cantabria a lo largo de la Legislatura, dispongan o de plan general o de una delimitación de suelo urbano a convocación de permanencia.

Sé que es un objetivo muy ambicioso, la mitad de los ayuntamientos de Cantabria son muchos ayuntamientos, pero también decimos una cosa: vamos a darles ayudas, vamos a agilizar el sistema de ayudas y vamos a aumentarlas para poder justificarlo.

Ahora bien, también deben saber los ayuntamientos que, todos aquellos ayuntamientos que cumplan los criterios básicos del PROT y que cumplan los protocolos que vamos a establecer, van a poder sacar sus planeamientos con rapidez.

Cuando nos encontremos con planeamientos que ya rechinan desde el primer momento y llegan a la Comisión de Urbanismo con pegas por todos los lados, esos ayuntamientos no pueden aspirar a tener aprobado su planeamiento a corto plazo.

Todo lleva su tiempo, los controles en este mundo cada vez son mayores, todo tiene su parte buena y su parte mala. Esta complejidad que hablaba antes aquí es especial porque la jungla administrativa y legislativa del urbanismo cada vez es mayor, pero nosotros vamos a intentar simplificarlo y vamos a poner estas cuestiones encima de la mesa.

Por lo tanto nuestro compromiso es, incluso a base de utilizar los mecanismos de la Ley para suplir la iniciativa a los ayuntamientos en materia de delimitación de suelo urbano. Cuando aquellos ayuntamientos veamos que no avanzan en eso y están generando problemas, la Comunidad Autónoma va a asumir esa responsabilidad e intentar hacer estas delimitaciones gráficas.

Para esto nos comprometemos también a realizar unos protocolos generales para darles a los ayuntamientos, a los redactores de planes etc., etc....; a todos los implicados.

En materia de puertos, ya he avanzado que el trabajo de la Legislatura anterior ha sido extraordinario, el trabajo de los grandes puertos es el más costoso y es donde aquí también tenemos una labor muy complicada desde el punto de vista normativo y administrativo.

Pero a lo largo de los años 2.006 y 2.007, hemos hecho el avance del Plan con su información pública e información oficial. Hemos hecho el proyecto del Plan con su información pública e información oficial.

Ya prácticamente están a punto de darnos la memoria ambiental para enviar a costas el informe final y aprobarlo. Y yo espero poder publicarlo este mismo año el Plan de Puertos, porque incluso costas ya tiene informado el avance e informado el proyecto.

Por lo tanto aquí nosotros vamos dando pasos, hemos tenido un pequeño parón en este año, probablemente motivado por el año legislativo y las elecciones, pero contamos con ello.

Por supuesto el Plan va a seguir desarrollando las grandes actuaciones de los grandes puertos, en los que se encuentra el puerto de Laredo. Está en marcha. Se puede ver como ha avanzado. Y el puerto de Castro, que estamos nada más pendiente de que el Ayuntamiento, pues, nos mande definitivamente, ya se le ha reiterado dos veces, los permisos para poder actuar en la parte que nos salíamos estrictamente, a petición de ellos, el soterramiento de una calle y no nos llega. Está prácticamente para poder empezar.

Lo mismo que tenemos el puerto de Colindres, prácticamente ya en período de licitación, y el puerto de la dársena circula exterior de Santoña.

Tendrán conocimiento de cómo que definitivamente porque impulsaremos San Vicente con plena seguridad. Y con casi plena seguridad tendremos que dejar Suances para más adelante.

Sr. Presidente, si me puedo. Voy finalizando.

En materia de carreteras autonómicas he avanzado cuales son el objetivo.

El nuevo plan va a hacer hincapié, aparte de en las variantes, vamos a hacer un gran hincapié en el acabado de las carreteras, en la seguridad vial. Vamos a continuar con la construcción de los paseos peatonales, carriles bici y la mejora de las travesías: Vamos a acometer también unas medidas urgentes en los sitios probablemente conflictivos en materia de viondas, de la seguridad de los vehículos de dos ruedas, de las motos. Y en el nuevo plan, sin duda, tendremos que acometer también una nueva gran actuación, que yo creo que ahora no es el momento, pero nuestro compromiso es que durante el año 2008 redactarlo para que entre aquí en el Parlamento, antes de que termine y pueda estar en vigor antes de enero de 2009.

En materia de obra municipales, la convocatoria para la Legislatura ya está hecha.

Nosotros en esta Consejería tenemos la competencia en la construcción de obras, digamos, por el Gobierno de Cantabria, digamos cien por cien. Ya sabemos que hay otras consejerías que también tiene competencia en algunas obras municipales, materialmente sectoriales, como puede ser Educación o puede ser Deportes.

Y luego también está la Consejería de Relaciones Institucionales, donde tiene la competencia para las subvenciones a las ayudas. Es decir, las ayudas para obras también las tiene el Gobierno, pero lo que son ayudas y subvenciones va a través de Relaciones Institucionales. Y Obras Públicas hace, digamos, la construcción con nuestros propios medios técnicos. Y esta elaboración que

siempre es escasa.

Hay cien ayuntamientos. Hay muchas peticiones, pero yo creo que la Legislatura pasada podemos sentirnos orgullosos del número de obras que se ha hecho y el número de ayuntamiento en los que se ha actuado.

Yo creo que, en resumen, la Consejería tiene una parte que está muy rodada, es una maquinaria en marcha.

Ahora asumimos un nuevo reto: el reto de la Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Hay que reconocer que no partimos de cero. En la Legislatura pasada se han hecho actuaciones muy importantes: la normativa que tenemos ahora en vigor como la Ley del Suelo, y el Plan de Ordenación del Litoral, y la Normas Urbanísticas son normas muy costosas de sacar adelante. Y desde luego, esto es algo que tenemos como instrumento, que tenemos que completar. Tenemos desarrollar. Y tenemos que modificar en la medida en la que se van viendo disfunciones, porque el mundo es así. Siempre aparecen disfunciones en las cosas cuando van desarrollándose.

Nada más y muchas gracias.

Espero poder completar lo que no he podido decir en esta media hora.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Consejero

Existe la posibilidad de que se suspenda la sesión por un tiempo para que si alguien lo desea, algún grupo parlamentario.

No. Continuamos por lo tanto.

Continuamos por lo tanto, repito, con la fijación de posiciones por parte del Grupo Socialista. La palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero. Gracias también a los altos cargos que le acompañan.

Y decir, en primer lugar, que me ha parecido que ha venido usted con hambre de balón, con unas ciertas ganas de impulsar algunas cuestiones, tanto en el ámbito legislativo como en el ámbito de la planificación y de la gestión, que me ha llamado la atención y que lo valoro positivamente.

Me parece que ha planteado una serie de medidas sugerentes en relación a la acción de su Consejería para el período inmediato y espero y confío, y en ese sentido yo tengo una cierta confianza en usted, que en esta Legislatura se pueda

completar estos objetivos, que son desde mi punto de vista importantes y ambiciosos.

Ha dedicado usted y por eso a lo mejor se le ha desequilibrado bastante la intervención, ha dedicado bastante tiempo al tema de la vivienda, de su intervención. A mí me parece interesante que sea así, porque si usted dedica más o menos la mitad de su intervención a la política de vivienda, se supone que vamos en el buen camino, vamos en el camino de que la Consejería va a dedicar una proporción parecida, un poco más equilibrada a esta materia.

Yo creo que es el gran reto de la modernización de Cantabria, hemos avanzado, prácticamente en todos los ámbitos y hemos avanzado de forma importante en materia económica, en materia de empleo, en materia de tecnología. El gran salto en la calidad de vida, es el poder hacer de la vivienda un derecho subjetivo.

Me alegra que en la Ley de Vivienda que usted plantea, incorpore el derecho subjetivo con los límites lógicos.

El derecho subjetivo es un derecho exigible por los ciudadanos a la Administración, pero que tiene unos límites. Por ejemplo a nivel de Estado se está hablando del derecho a la ayuda a la vivienda, en cualquiera de sus regímenes para todos los ciudadanos que tengan ingresos inferiores a 22.000 euros; por ejemplo eso es un criterio. Pero evidentemente se desarrollará en la ley y en todo el proceso reglamentario posterior; pero me parece importante que usted incorpore esa medida.

Lo mismo que me parece interesante, medidas que ha planteado con respecto a la reforma de la Ley del Suelo, en la medida de poder en los municipios no POL poder hacer planes parciales, que puedan dedicar el 100 por cien del suelo residencial a la construcción de viviendas protegidas; independientemente del régimen al que se adapten.

Yo creo que esto es una medida que ayudará a poner suelo en el mercado y que también va a contribuir a ayudar a un sector del empresariado que ya está demandando este tipo de suelos, porque hay un mercado evidente para la vivienda protegida.

Se va desequilibrando el régimen libre en favor de la vivienda protegida, porque la coyuntura económica así lo demanda. Me parece que es ir al hilo de los tiempos, el plantear este tipo de cuestiones.

Yo creo que en Cantabria con el tema de la vivienda, hay tres temas que tenemos que solventar rápidamente. Lo de las 8.000 viviendas nuevas, de nueva construcción, para compra nueva, me parece que es un compromiso del pacto de Gobierno PSOE-PRC, pero que es un compromiso ineludible.

Ya ha marcado usted tres grandes áreas en las cuales, de entrada, tendremos 3.300, más menos; sabiendo que La Remonta es una actuación del

Ministerio de Defensa, como está firmado el protocolo el otro día.

Pero estamos hablando ya de 3.300 de una base potencial. La diferencia está en las 8.000 de nueva construcción, sigue siendo importante, pero estamos mucho más cerca. Son cuatro años. Yo creo que ese objetivo es posible.

El segundo elemento, es el factor de poner a fondo, utilizar a fondo el tema de las posibilidades de la política del alquiler.

Yo creo que los Decretos que van a entrar en funcionamiento, si no me equivoco el 1 de enero, estatales, le he oído a usted que complementarían el Gobierno de Cantabria y tal, el tipo de ayudas, tiene que poner varios miles de viviendas en el mercado de alquiler en funcionamiento en la Región y orientado fundamentalmente a la juventud y a los sectores más necesitados.

Y ahí el tercer elemento que es la rehabilitación. La rehabilitación no entendida como una actuación puntual, la rehabilitación entendida como una rehabilitación integral, que permita un espacio que no está apto para vivir, convertirle en apto para vivir.

Yo creo que son, junto con las medidas que ha planteado usted de carácter legislativo, son los elementos centrales.

De un tema que no ha planteado usted en esta cuestión, que a mí me parece que es fundamental y que relaciona las grandes políticas que usted ha mencionado, la vivienda, el urbanismo, el PROT, el control ambiental integrado, que es el pacto con los municipios.

Es decir, yo creo que, en esta Legislatura, habría que buscar un pacto con el municipio que integrara todos estos elementos.

Porque después del tiempo que llevamos con la Ley del Suelo funcionando, que solo tengamos tres Planes Generales acordados es triste.

Y que tengamos carencias de suelos de todo tipo, pero, por ejemplo para la vivienda protegida, también es triste.

Y que no seamos capaces de conseguir grandes acuerdos para dar un salto en esta materia es preocupante.

Ahora mismo hay un encadenamiento de legislaciones; la modificación Estatal de la Ley del Suelo; la Ley de Impacto Ambiental Integrado; las modificaciones legales que se van a hacer en Cantabria; la redacción del PROT; toda una serie de cuestiones que afectan directamente a competencias de los ayuntamientos.

Entonces, a mí me parece que un factor clave, determinante, es el pacto con los Ayuntamientos,

tanto para la vivienda como para el desarrollo urbanístico como para la protección ambiental. Y desde luego también para el desarrollo sostenible, que hacía mención usted.

El PROT, afecta a ayuntamientos –podemos decir- en términos urbanísticos de menor importancia, desde mi punto de vista. Porque los grandes conflictos de crecimiento y de localización de actividad humana en Cantabria los ha resuelto el POL.

Pero el PROT está muy relacionado con la conservación del medio ambiente y de los atractivos más interesantes y sugestivos de Cantabria. Y necesita la colaboración activa de los ayuntamientos.

Y en ese sentido, me parece que a su intervención, que ya le había dicho que me ha parecido ambiciosa, que me ha parecido jugosa, que toda los aspectos clave, le falta una política más decidida de pacto con los ayuntamientos, en todas estas cuestiones.

Porque, sino, creo que va a ser muy difícil que se cumplan los objetivos de la Ley del Suelo, que era tener una adecuación del ordenamiento municipal en un periodo de tiempo, que se ha doblado. Porque hacer una aplicación estricta de la Ley llevaría a que noventa y nueve ayuntamientos, noventa y ocho ayuntamientos de Cantabria están fuera de los objetivos de la Ley del Suelo. Lo cual es una cosa absolutamente tremenda.

Y estas son las cuestiones que yo le quería plantear.

Porque el resto de los temas me parece razonable, que se vaya pensando ya en el nuevo Plan de Carreteras, que se desarrolle el Plan de Infraestructuras Portuarias.

Hay una curiosidad local. Con relación al puerto de Castro, ¿ha dicho usted que hay un problema de licencia municipal para el soterramiento de una calle? ¿Para iniciar la primera fase del Parque Amestoy?. No sé si lo he entendido así de pasada.

Yo creo que en el tema de los puertos, la cosa va razonablemente bien.

Las obras menores que se han hecho, yo creo que han ayudado mucho a la integración puerto-ciudad, en los municipios que tienen, que el puerto tiene relieve. Y el resto son imponderables que no podemos controlar.

Me imagino, qué mas quisiera usted que tenerlo todo esto funcionando, ¿no?.

Y en el resto de cuestiones, pues nada más. Felicitarle.

Desearle buena suerte. Y que en cuatro años; que parece mucho, pero que está ahí a la vuelta de la esquina. Y estos objetivos son grandes y ambiciosos,

y se relacionan directamente con la calidad de vida de las personas.

Ahora tiene usted una Consejería que es algo más que Carreteras y Puertos. Ahora tiene usted una Consejería que afecta directamente al corazón de las aspiraciones humanas. Y por lo tanto, que tenga mucha suerte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, también, por un tiempo de diez minutos, el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

En primer, lugar también agradecer la presencia del Consejero, a petición propia, ante esta Comisión. Y también de los altos cargos que le acompañan.

Aprovecho, también, este momento para hacer un reconocimiento especial a los funcionarios y laborales de la Consejería, que yo creo que son básicos para el desarrollo de lo que, yo creo que, es una brillante labor en estos años.

También me gustaría resaltar la claridad y la sencillez con que se ha expuesto el programa, y la capacidad de síntesis. Con el nuevo Reglamento, de media hora y para una Consejería tan importante, tan fundamental como es esta tras a las asunción de nuevas competencias, pues la verdad es que esto es resaltable.

Una Consejería cuya importancia no sólo se mide por la cantidad de competencias que ya por sí sólo es impresionante, sino por la trascendencia social y económica que tienen la mayoría de ellas.

Por tanto, yo creo que destacar la precisión con la que se han expuesto los proyectos y los objetivos de esta importante Consejería, que también es clave para el desarrollo económico, social y yo creo que incluso cultural de Cantabria desde el punto de vista del patrimonio.

Pero también quiero destacar otras dos cualidades que son el realismo y la claridad con la que se ha hecho, porque yo creo que esa es una característica del Consejero. No tiene paños calientes, lo cual es extraordinariamente de agradecer. Hay retos que no son fáciles, de los que se han planteados; tendencias que incluso hay que cambiar, ya se ha dicho, proyectos importantes que vamos a asumir ahora y desde el punto de vista del Grupo Regionalista, comprendemos las dificultades y por eso, le ofrecemos ya, a esa llamada que ha hecho, la total y absoluta colaboración del Grupo, de todos los Diputados y Diputadas Regionalistas y sobre todo en este ámbito, en el ámbito

parlamentario porque también, como se ha dicho, va a haber importantes iniciativas legislativas o importantes iniciativas que tienen que aprobarse en este Parlamento como el PROT.

Queremos hacer referencia a una materia que se ha tocado de soslayo, pero nos parece importante volver a resaltarla en este momento y es el acierto en la configuración de las competencias de la Consejería. Ha sido discutido pero nosotros, queremos volver a repetir, que nada nos parece más lógico que la unión en una sola Consejería de las obras públicas, la vivienda, el urbanismo, la ordenación del territorio y la evaluación de impacto ambiental urbanístico.

Son materias totalmente relacionadas entre sí y por eso resulta muy lógico que se gestionen agrupadas. Es cierto que esta es una materia opinable y desde luego también, incluso, en determinadas circunstancias se puede plantear una solución u otra. Todas ellas pueden ser lógicas. Pero las circunstancias actuales, a nosotros, en Cantabria, el hecho de que las obras públicas o buena parte de ellas están total y absolutamente enfocadas, no digamos las carreteras y mucho más los puertos como comentaremos luego y el desarrollo, incluso, legislativo que se ha hecho, los objetivos que se proponen ahora como son la vivienda y como son la ordenación del territorio y una serie de políticas a las que se ha hecho referencia, a nosotros nos parece que aconsejan sin duda ninguna, el tener estas competencias en una sola Consejería.

Se han planteado críticas, ninguna con un contenido lógico, como siempre que se carece de argumentos sólidos pues se ha hecho referencia a imágenes impactantes. Recordará aquello de la zorra a cuidar las gallinas con el tema del impacto ambiental, pero no hay ninguna razón ni lógica ni fundada en la experiencia que indique que la gestión del impacto ambiental urbanístico por la Consejería, dentro de su ámbito totalmente independiente, va a condicionar precisamente eso, su independencia y su objetividad.

Y menos aún que vaya a dificultar la gestión. Como usted ha dicho, también un poco de pasada pero con mucha claridad, yo creo que se va precisamente a garantizar la eficacia y la diligencia, precisamente por esta concepción general de todos los aspectos que configuran esta materia tan importante.

Por tanto insisto, como las varias alternativas que había, por cuestiones de oportunidad también, nos parece que esta solución es la más razonable y las más oportuna.

También, desde nuestro punto de vista, las medidas que se han planteado en orden a mejorar la gestión e incluso a la relación con los ciudadanos, la mejora de la relación con los ciudadanos, la información, etc., todo lo que supone simplificación de procedimientos nos parece extraordinariamente importante.

Y, desde luego, compartimos totalmente, como se ha dicho ya, la propuesta de la vivienda como un objetivo estratégico de esta Legislatura. No sé si el más importante porque desde luego, la ordenación del territorio y el desarrollo de los planes urbanísticos municipales pues la verdad es que son objetivos también extraordinariamente vitales, importantes y complejos, pero desde luego este afecta, en principio, a lo que se considera o es considerado sentido por los ciudadanos, como el problema más importante.

La última encuesta, si no me equivoco de septiembre, daba un resultado del 48,3 por ciento de ciudadanos para los cuales la vivienda es el problema más importante. Y acababa siendo el problema más importante de España, sobre todo para los jóvenes.

En ese sentido, yo quiero resaltar otra cosa que se ha dicho, el cumplimiento de todas, prácticamente todas las propuestas, los programas y los proyectos que hizo usted aquí hace cuatro años.

Si se analiza, como yo he hecho, el Diario de Sesiones y se ve lo que se ofreció, se planteó y se comprometió hace cuatro años, prácticamente el cien por ciento se ha conseguido. En algunos casos, como se ha dicho en el tema de la vivienda, cuando se plantearon 8.000 actuaciones, pues prácticamente se ha duplicado.

De manera que ésa es una de las cuestiones que quería resaltar porque eso nos da, al Grupo Regionalista, yo creo que debiera darle a todos, una confianza absoluta en la ejecución y el desarrollo de lo que en este momento se viene a decir a esta Comisión.

Sin embargo, como es lógico, el cumplimiento que se ha hecho, e insisto en el tema de vivienda, no impide que siga siendo un problema importante e incluso angustiante para miles de personas, sobre todo -como he dicho- jóvenes, parejas jóvenes que incluso están condicionadas en su proyecto de vida.

La idea de derecho subjetivo nos parece bien, pero nos parece bien tal y como lo ha planteado el Consejero. La vivienda como derecho subjetivo ya existe en la Constitución, está recogida. No tiene la protección que tienen otro tipo de derechos fundamentales, pero está protegida. Es un derecho subjetivo.

Y en ese sentido, nos parece muy oportuno, en primer lugar, las medidas de discriminación positiva que se puedan plantear y también el concretar de alguna manera ese derecho.

Con la prudencia y el planteamiento que ha hecho el Consejero, nos parece total y absolutamente aceptable e incluso nos parece muy bien caminar en ese sentido. Y por eso, nos parece muy bien el planteamiento de los objetivos para esta Legislatura, centradas en esas quince mil y pico, cerca de 16.000 actuaciones.

Insistir en que compartimos el compromiso de

esas 8.000 viviendas de adquisición, es decir, la adquisición de 8.000 viviendas. Y aprovecho para decir que desde el punto de vista del Partido Regionalista, del Grupo Regionalista, las actuaciones de rehabilitación; es decir, mantenimiento del patrimonio urbanístico que existe, adecuando las necesidades y facilitando el acceso de las personas necesitadas de vivienda a esos inmuebles, nos parece una política que debe promoverse especialmente. Y eso también es adquisición de vivienda como otro tipo de políticas.

No sólo la política de construcción de viviendas nuevas que además está relacionado -como hemos dicho- con lo que es el desarrollo sostenible y la idea de esa Cantabria que todos queremos y que compartimos, nos hace apoyar de manera expresa la manera en la que se ha expuesto este objetivo. Facilitar la adquisición de 8.000 viviendas por personas necesitadas.

Y en cuanto a las ayudas, ese carácter flexible que se plantea, en donde se hace referencia a todas las personas, pero se establecen criterios -como es lógico- distintos, dependiendo de las distintas situaciones, pues nos parece lógico y responde a la auténtica naturaleza del derecho de igualdad que impediría tratar de manera igual situaciones desiguales. Y que obliga a lo contrario, a tratar de manera desigual las situaciones desiguales.

Las medidas que usted ha dicho, lógicamente no voy a entrar en ellas, las compartimos desde el Grupo Regionalista.

Y compartimos también ese reto que se ha planteado en la continuación de la regulación de la Ordenación del Territorio y el Urbanismo. Es una materia de especial sensibilidad social, de especial actualidad también. Y en la que además de conseguir una regulación legal y normativa, al resto de la normativa que la regula, también hay que transmitir una determinada impresión a la sociedad. Porque a veces los problemas no se derivan de la Ley, no se derivan de cosas concretas sino de una sensación de corrupción, de una sensación de irregularidad, de una sensación de inseguridad que yo creo que también, desde la Consejería, sería muy importante contribuir a eliminar. Yo creo que se están haciendo las cosas francamente bien y esa idea debería prender en nuestra sociedad.

Plan de Ordenación del Territorio para 2008; Plan Especial de la bahía de Santander, para ese año también. Prácticamente, yo creo que va a ser antes de fin de año, si no me equivoco, el Plan de senda costera litoral. Y el Plan de protección y ordenación de espacio natural pasiego, que como sabemos en este momento incluso se están planteando situaciones en las cuales se adivina el peligro de que si se retrasa, a lo mejor se producen situaciones irreversibles.

Le ofrecemos -como digo- la colaboración en materia de ordenación legislativa, aquí en este Parlamento. En concreto, el planteamiento que se

hace de la adaptación de la Ley del Suelo de Cantabria a la Ley 2/2007. Y la adaptación de los Planes Urbanísticos.

En ese sentido también nos ha parecido totalmente correcto; lo compartimos –y lo quiero resaltar- el planteamiento que se hace. A nosotros, nos parece bien la idea de pacto y la idea de consenso. Lo vemos con cierta complejidad, el pacto general con todos los ayuntamientos.

Pero esas tres ideas que ha dado: primero, agilización de la tramitación, que es fundamental. Segundo, ayudas, considerando que muchos ayuntamientos no tienen medios para afrontar por sí solos, o a veces con dificultades, este tipo de planteamientos. Y tercero, la racionalización de todo el proceso y el establecimiento de criterios generales en estos protocolos, que además, yo creo que, se van a establecer; para nosotros, nos parecen las tres medidas básicas: agilizar, establecer unas ideas claras y plantear ayudas.

De manera que en ese sentido, totalmente de acuerdo con ese planteamiento.

Y yo, como creo que ya estoy acabando el tiempo, le diría que los dos temas que me quedan por tratar, que son: el plan de puertos e instalaciones portuarias, coincidir esencialmente con el planteamiento que se hace.

Se ha hecho una labor extraordinaria. Y lo que pedimos que este tipo de situaciones, que en cierto modo están bloqueadas, es sorprendente que vuelta a salir el tema de Castro Urdiales como salió el otro día con el Hospital, pues bueno, pues a ver si se consigue entre todos que el Ayuntamiento de Castro ,haga lo que tiene que hacer, en beneficio de sus vecinos. Y que no se retrase más.

Y en el tema de carreteras, yo creo que es una labor que todo el mundo valora, que todo el mundo conoce, que entra por los ojos. Y seguir con el desarrollo del tercer Plan. Esperamos que se presente el cuarto Plan de carreteras aquí, para él que esperamos que se produzca un consenso que, desgraciadamente, por tres carreteras puntuales y pequeñitas, no se produjo en la ocasión anterior.

Y finalizo felicitándole, por un tema fundamental, importantísimo. Y es esa política y resultados en materia de riesgos laborales. También un tema de extraordinaria actualidad y también, en ese sentido, el efecto inductor y ejemplificador, que tienen las instituciones públicas, en este caso la Consejería, es muy importante.

De manera que muchas gracias por su intervención de nuevo.

Y ofrecemos, como le he dicho, la total colaboración del Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al Consejero y Altos Cargos, que le acompañan en esta comparecencia.

En segundo lugar, yo creo que el Consejero no ha meditado muy bien lo que ha expuesto hoy aquí.

Porque creo que se ha remitido bastante más a la filosofía, y además se ve que algunos de los temas todavía no controla, en cuanto a Urbanismo. Porque dice que se van a permitir aprobaciones y modificaciones para la construcción de viviendas, al cien por cien, aunque no estén aprobados los planes generales. Y eso se está haciendo ya, en municipios no POL. O sea, ya se está haciendo.

Por lo tanto, creo que ha demostrado en este caso que hay algunos temas que ha planteado como filosóficos que no se corresponden.

Y luego, yo no puedo entender cómo un Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Puertos, no habla de una sola palabra de cooperación con la Administración del Estado, ni de cooperación y pactos con los ayuntamientos.

Creo que en Cantabria, un Consejero, en sus treinta y tantos minutos, no haya hablado ni una palabra de la cooperación con la Administración Central, o exigencia a la Administración Central, en cuanto a sus obras públicas de Cantabria, por ejemplo, o en cuanto a puertos. Un tema que luego hablaremos de puertos. Pero, que por ejemplo, en cuanto a lo de Requejada.

Es decir, la cooperación, reivindicación y exigencias a la Administración Central son fundamentales.

No se ha dicho ni una sola palabra, ni de las obras públicas competencia del Estado, ni de los puertos. Y ha dicho que el Plan de Vivienda no incorpora el alquiler con opción de compra, pero no ha dicho que pediremos que la Administración del Estado incorpore en el nuevo Plan de Vivienda el alquiler de vivienda.

Yo considero que una comparecencia en la que un Consejero de una Comunidad Autónoma no habla de la Administración Central, pues es como si se viene aquí, pues eso, a hacer filosofía. Porque si eso es gobernar, venga Dios y lo vea.

Y si no ha hablado en ningún momento, en ningún momento, de un pacto con los ayuntamientos, en cuanto a un tema fundamental, que es la ordenación del territorio y el urbanismo, pues bueno, yo creo que ya parte, yo desde mi punto de vista y se lo digo con toda sinceridad, parte

de una equivocación en los planteamientos de legislatura.

Porque compromisos concretos no hemos visto ninguna, en su comparecencia; ninguno. Bueno, ya vimos compromisos en la comparecencia anterior, que decía el anterior Portavoz que se habían cumplido.

Yo solo quiero recordar una cosa, y de carreteras no voy a hablar más porque creo que no merece la pena hablar más.

Usted trajo aquí un Plan de Carreteras, en el año 2005-2008. Le aprobó este Parlamento con los votos del PSOE y el PRC. Y lo que usted metió en ese Plan de Carreteras para el año 2007, ninguna carretera, con los Presupuestos Generales del 2007.

Pusieron en ese plan, en el año 2005, que en el 2007 había que iniciar cuarenta y dos obras, y ninguna de ellas va en los presupuestos de 2007.

¿Cómo nos vamos a crear algo de planificación?

Pero vamos a puertos. Usted aquí aprobó, y por consenso además, la ley de Puertos, en la que todos colaboramos. Y la ley de Puertos en el año 2004, decía que en el plazo máximo de un año tenía que estar el Plan de Puertos.

¿Y? ¿Usted no dijo aquí que iba a hacer, y su propuesta en la legislatura anterior, que iba a hacer cuatro puertos deportivos? ¿dónde está?

Dice puertos..., pues entonces ¿qué ha dicho de puertos?. Bueno la otra vez no ha dicho nada.

Esta vez sí. Hay dicho que hay problema, que en Suances que no cuenta con él; que en San Vicente hablarán para ver si se puede o si se va a iniciar. Yo creo que es un tema fundamental. Hoy tendría que haber dicho usted aquí que en San Vicente de la Barquera es fundamental hacer un puerto deportivo, y además hacer un aparcamiento, unido al puerto.

¿Esos son compromisos reales?, yo no veo ninguno.

Castro Urdiales, en el puerto de Castro Urdiales, después de cuatro años en que el gobierno del Ayuntamiento, entre otras razones, el alcalde era del PRC y del PP. También gobernaba el PP con él y la cumpla se la ha echado al ayuntamiento. No han hecho nada en Castro Urdiales.

Entonces yo qué quiere que le diga en cuanto a puertos de lo que ha dicho aquí. Cómo nos vamos a crear que van a hacer algo en puertos en serio, si usted lo que planificó la legislatura pasada, fíjese que pensaba invertir treinta millones de euros más o menos, sacó la licitación del puerto de Laredo y ¿cuánto tuvo que pagar el Gobierno? ¿cuánto tuvo que poner al final?. Cuarenta y cinco, cincuenta para

poderlo adjudicar.

La planificación en puertos, de verdad, de verdad, que sus objetivos de la legislatura anterior no se han cumplido ninguno. Y los objetivos de esta pues yo, no ha planteado ninguno serio, por lo tanto, vamos a ver lo que hace.

Porque también hay un acuerdo aquí, incluso en el Parlamento con el puerto Requejada. No habla nada del puerto Requejada.

¿Para usted no es importante un puerto comercial en Cantabria? ¿Ha hablado algo de Requejada?, ¿ha avanzado algo en Requejada?. ¿Se ha hecho ya la transferencia a Cantabria?.

Claro, si para usted no existe la administración central, como vamos a hablar del puerto de Requejada.

Pero nos vamos a urbanismo y ordenación del territorio. ¡Dios mío!. Y dice: vamos a traer aquí el PROT que es muy importante las líneas básicas. Y dice además que las líneas básicas unas de ellas, tenemos que tener en cuenta que tenemos que conservar nuestra Comunidad Autónoma con lo verde, porque los últimos años, creo que ha dicho textualmente, en los últimos años está desapareciendo ese verde y tal.

Lleva doce años en urbanismo usted. El PRC lleva doce años gobernando el urbanismo en Cantabria. Y usted dice: y además en el PROT yo quiero un consenso...

Vamos a ver, vamos a ver, en esta región en el año 2001 se aprobó por consenso la ley del Suelo, por consenso. Una herramienta básica para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, fundamental. Bueno, pues ustedes tardaron, tardaron, desde que llegaron al gobierno con el Partido Socialista, romper ese consenso un año: del 2003 al 2004.

Y dice: y se ha hecho muy bien en la vez anterior. Y hay que seguir avanzando y ha habido consenso en el PROT.

Vamos a ver, ¿usted sabe que en estos momentos hay varios recursos en el Constitucional presentados por ayuntamientos de Cantabria?, por ejemplo. Ayuntamientos suyos, por ejemplo en cuanto al POL.

No hay dicho nada, como va a actuar respecto a eso.

Usted sabe, por ejemplo, que las NUR, que se aprobaron por este Gobierno están recurridas en el contencioso-administrativo por ayuntamientos también del PSOE, independiente de Cantabria. Liendo, me parece.

Usted sabe, claro, entonces ante este panorama que tiene usted aquí montado. O sea que

rompieron el consenso, que el POL está recurrido que las NUR están recurridas. Usted no ha hablado aquí del pacto con la autonomía municipal ni nada, porque están recurridas todas por invasión de la autonomía municipal.

Ni se respetó los criterios de la Federación de Municipios. Ni se respetaron los criterios del FES, ni en el POL; bueno en la NUR no recuerdo en la Federación de Municipios, el FES no lo recuerdo.

Se han aprobado tres planes, como usted ha dicho en los últimos cuatro años. Tres planes se han aprobado de 102 ayuntamientos de Cantabria.

La inseguridad jurídica es total en esta Comunidad Autónoma. Y usted está planteando ahora mismo, que en cuanto a urbanismo y ordenación del territorio, van a adaptar la ley del Suelo obligatoriamente, no le queda otro remedio. La va a adaptar textualmente ¿Van a exigir las mismas cesiones que exige la Ley del Estado? Un 30 por ciento, ¿o van a ampliar?, ¿o lo van a dejar igual?

Eso serán propuestas de legislación, a ver qué van a hacer ustedes con la adaptación. Fíjese que rompieron otra vez el consenso en la Ley del Suelo..., bueno el consenso se rompe una vez, ya no se rompe más porque cuando se rompe se rompe; y tuvieron que retirar y cambiar otra vez la Ley porque íbamos a ganar un recurso al Tribunal Constitucional y ustedes tenían información ya y tuvieron que retirar lo que habían dicho. Que si (...) los promotores. Lo retiraron en otra Ley de Acompañamiento en un año.

¿Usted cree que así se puede ordenar el territorio ni hacer urbanismo?. ¿Usted ha hecho aquí un planteamiento serio?. Pero si el PROT tenía que estar hecho hace 3 años, si nos habla de la filosofía del PROT, pero si nos había dicho el Consejero anterior que estaba muy avanzado. Si se había comprometido a que se iba a aprobar en la Legislatura pasada.

Y ahora nos vamos a la vivienda, porque creo que no me va a dar mucho tiempo porque tenemos diez minutos...; vamos a la vivienda. Eso ya, Sr. Consejero, de verdad que me da pena lo que usted ha dicho aquí y le voy a dar los datos.

Usted dice que está muy contento del tema de la vivienda de la Legislatura anterior. Le voy a decir, mire, ustedes rompieron el consenso en la Ley del suelo para aprobar los PSIR, para hacer vivienda social y lo vendieron a toda Cantabria como tema para agilizar la construcción de vivienda. ¿Sabe cuántas viviendas se han hecho a través del PSIR desde el año 2004 a aquí? Cero.

Ustedes aprobaron el POL y uno de los argumentos fundamentales del POL era hacer viviendas de protección oficial. ¿Sabe cuántas se han hecho a través del POL? Cero.

Les voy a decir ayuntamientos, por ejemplo uno, que sin POL que no le afecta el POL, que no

tiene PSIR, ha hecho modificación puntual y ha hecho viviendas: Cayón, por ejemplo. Viviendas sociales calificadas en 2005-2006.

Por lo tanto, ¿es verdad que se necesitaba un PSIR para hacer las viviendas más rápidas? Que va, para nada. Con las modificaciones puntuales cuando es para vivienda sólo se hace mucho más rápido que el PSIR.

Fíjese, si llevan con el del El Bojar, que de eso hablaremos más adelante, que lo iban a hacer rápidamente y llevan desde 2005 y todavía no está ni aprobado el tema.

¡Pero no engañen a los ciudadanos!, eso no es gestión es otra cosa. Y ya hablaremos a lo largo de la Legislatura de lo que es, eso es otra cosa no es gestión de vivienda.

Pero le voy a decir, mire, usted según sus datos en el registro de vivienda hay 25.000 demandantes en Cantabria, sin estar muchísimos de los ayuntamientos abiertos al registro, sin tener registro

¿Sabe cuántas firmaron el pacto PSOE-PRC que iban a construir nuevas, firmaron el pacto, está firmado, en el año 2003? Ocho mil viviendas. Le voy a decir las que se han licitado, las que se han calificado provisionalmente, todo el año 2003 hasta septiembre de 2006: de general, 1.131; de especial, 697...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado vaya finalizando ya.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No llevo diez minutos.

El Sr. Consejero se ha pasado de tiempo también ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Finalice ya, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver, vamos a respetar un poco el tema este.... Pero cómo, ¿qué es esto?.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Le ruego por favor que finalice.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No le ha respetado nadie, en primer lugar y en segundo lugar, yo no he dicho nada cuando el Consejero se ha estado pasando cinco minutos.

Aquí a ver si ya no podemos hablar, o es que...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, le ruego que finalice.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Sabe cuántas viviendas de licitación provisional, de calificación provisional han hecho? Dos mil seiscientos noventa y

tres...; Aquí están los datos suyos, de la Consejería. Una por una se las leo y se las enseño: 2.693.

Pero le voy a más, ¿sabe cuántas viviendas ha calificado provisionalmente y ha calificado definitivamente en cuatro años? Ciento diecinueve que se calificaron inicialmente y se calificaron al final: 119. Sí, 119 hasta septiembre de 2006 desde el año 2003.

¿Sabe cuántas viviendas ha promovido, calificadas provisionalmente, GESVICAN, la empresa pública de Cantabria, desde el 2003 a 2006? Quinientas.

Y le voy a decir más, ¿sabe cuántas ha hecho en ayuntamientos del PRC? Doscientas noventa y cinco, que tenía el dieciséis por ciento de la población.

¿Sabe cuántas ha hecho en el PP? Ciento ocho.

¿Sabe cuántas viviendas de la 2.693 se han hecho en los ayuntamientos del PP?. Pues se lo voy a decir: 1.390, más del cincuenta por ciento. No se han hecho. Se han iniciado

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, se le agotó el tiempo.

Damos por concluida su intervención.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜSO: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A continuación, tiene la palabra el Sr. Consejero, para responder a las preguntas que se le haya formulado.

Por un tiempo, también, máximo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias a los portavoces por sus palabras.

Y, especialmente, a los portavoces del Partido Socialista y Partido Regionalista, por su apoyo y por la visión que yo creo que es coherente con lo que hemos dicho. Yo creo que a veces se dicen cosas y lo que se dice se puede entender. Cuando se dice una cosa y se interpreta la contraria es difícil.

Voy a intentar decirles a cada uno alguna referencia a lo que han hablado.

Efectivamente el derecho subjetivo de la vivienda, que es un derecho de los derechos económicos y sociales de la Constitución a desarrollar, pues, creemos que hay que dar pasos hacia delante,, como ha ocurrido con otros muchos derechos, y establecerlo como derecho universal para determinado colectivos a mi me parece una muy buena idea. Me parece muy buena idea.

Lo mismo que existen las pensiones, para determinadas personas, con determinadas

condiciones económicas y determinada edad y determinada cotización a lo largo de su vida, pues también se puede hacer una limitación.

Yo creo que lo que está planteando el Ministerio de esta ayuda para que el alquiler a determinado colectivo joven y de cierta edad, a mí me parece muy buena idea. Me parece muy buena idea. Además, incluso si se hace de una manera sencilla, pues, yo creo que puede funcionar estupendamente.

Ya no habrá disculpas, para muchas personas que lo que quieren realmente es comprar un vivienda para tener una propiedad, pero no porque se quieran ir a vivir fuera de casa, sino que hay de todo.

Por lo tanto, establecer este derecho de esta manera y con estas limitaciones a mí me parece estupendo.

Y efectivamente, en esta Legislatura nosotros vamos a potenciar la vivienda de VPO, no solamente porque vamos a hacer VPO, porque desde el punto de vista de la construcción probablemente compense algo de la caída libre. O sea que, desde el punto de vista económico, yo creo que es doblemente necesario.

La actividad de la construcción es un sector que tiene peso en la economía. Mucho peso: En algunas ocasiones quizá demasiado, porque hay que equilibrar un poquito más la industria que iba a menos. Pero yo creo que hay que mantener este sector, por lo menos con una pujanza parecida a la que ha tenido hasta ahora.

Y efectivamente, lo de las ocho mil viviendas o las ocho mil adquisiciones, son ocho mil necesidades y ocho mil compromisos.

Nosotros interpretamos que esto aquel que no tiene vivienda y que compra. Puede valer la rehabilitación, también, o puede valer una vivienda usada, que es de una persona que puede tener ocasión de comprar una vivienda sola, o comprar una nueva promoción.

El compromiso nuestro son ocho mil viviendas de adquisición. Es decir el primer acceso en propiedad.

Hay una cuestión que le preocupa, que nos preocupa a todos, que es el pacto municipal.

A los ayuntamientos realmente, cada uno es un ayuntamiento, tiene su propia autonomía y tiene su propia individualidad.

El llegar a pactos con todo lo que es el conjunto de los ayuntamiento, a través de la federación de municipios, realmente no es algo estrictamente regulado.

Todos los procesos administrativos y legislativos tienen su participación.

Aquí podemos hablar del Plan de Puertos, podemos hablar de las leyes, podemos hablar de las modificaciones, pero en general, todos tienen su parte de participación.

Por lo tanto, nosotros aquí no estamos evitando un pacto municipal

Lo que también es verdad es que la autonomía municipal tiene los límites que marcan las leyes y, por lo tanto, en algunas ocasiones, en algunas ocasiones, la opinión pública está reclamando intervenciones. Está reclamando intervenciones a través de leyes.

Por lo tanto, marcando cual es el ámbito de la autonomía municipal, pues yo creo que las leyes tienen que regular perfectamente el marco. Pero el pacto global es un pacto casi individual. Es el pacto que tenemos que establecer con cada ayuntamiento, en el día a día, con las ayudas que se les dan.

Nosotros, no somos responsables como parece que indica el Portavoz del Partido Popular desde el Gobierno, de que los planeamientos estén adaptados o no están adaptados. La responsabilidad es de cada ayuntamiento y de cómo lo gestionan. Muchos lo han empezado y no han pasado del avance. Hay ayuntamientos que cuando llegan a una determinada fase y tienen ciertos problemas, pues sencillamente se paran y no continúan.

Nosotros ya nos hemos comprometido en que en aquellos casos sencillos, en aquellos casos como delimitaciones de suelo, podemos llegar a suplir la iniciativa. Y en aquellos casos claros, digamos que acometerla directamente. Pero no quiere decir que nosotros no queramos hacer un pacto con los ayuntamientos. Es algo muy difícil, es algo muy complicado. Y desde luego, en todo este proceso que se va a desarrollar a lo largo de esta Legislatura, va a haber ocasiones múltiples para desarrollarlo.

El pacto global con la Federación de Municipios, es difícil de tener. Y luego los pactos individuales, pues ya hemos visto que al final hay muchos ayuntamientos que depende del color que tiene su partido político son más proclives, o no, a hacer pactos. Por lo tanto, yo creo que este tema quizá no es el más típico de lo que yo tengo que establecer en una comparecencia, en esta Comisión, para explicar lo que vamos a hacer, como a otras cosas que ha hecho referencia el Portavoz del Partido Popular.

También me preguntaba por el problema de Castro. Vamos a ver, en Castro Urdiales, estaba en el Plan; nosotros, sabe todo el mundo que hemos aprobado un proyecto en dos fases Hemos tramitado la primera fase y la hemos concursado, para evitar además problemas con el ayuntamiento, porque había cierta división.

Sin embargo, desde el punto de vista administrativo hemos licitado el Parque Amestoy y lo que ocurre es que dentro de ese propio parque y dentro de la obra hay una zona, que es una calle que

se soterra, que se sale fuera de la zona de servicio portuario. Y con el acuerdo municipal se aprobó ese proyecto y se licitó.

Y ahora estamos pendientes de empezar la obra, pero necesitamos la autorización. Esa autorización fue reclamada ya por el Director General de Puertos y fue reiterada. Necesitamos esa autorización porque el proyecto aprobado contempla este terreno, si no, no podemos empezar.

Por eso hay veces que desde el punto de vista de la Administración Autonómica estrictamente, hay cuestiones que se nos escapan de nuestro ámbito. Y por eso a veces no se puede llegar a cumplir todos los compromisos. Pero lo importante yo creo que es que se vea que están todas puestas las bases y que se ha intentado y que está ahí. O sea, es –digamos– un tapón. Pero en el momento que se quite ese tapón va todo.

O sea, éste es digamos el problema de Castro. Pero yo le agradezco el apoyo global que nos da a nuestro planteamiento. Efectivamente, que coincidamos en el tema de vivienda, creo que todo es muy importante. Y además las demás materias están también relacionadas entre sí. Urbanismo y Ordenación del Territorio también están relacionadas con Vivienda y con otras Consejerías, por supuesto.

En cuanto al Portavoz del Partido Regionalista, cómo no voy a agradecerle sus palabras. Por supuesto que estamos en la misma onda. Sintonizamos perfectamente no sólo desde el punto de vista de lo que es la gestión del Gobierno, sino desde el punto de vista del color político. Y por lo tanto tenemos que compartir obra en esto.

Y además también me agrada mucho que haya hecho referencia a las dificultades que hay. Que parece ser que esto es un camino de rosas y que no hay dificultades. Yo he planteado alguna dificultad y entonces parece que esto es un escándalo, porque me da la impresión que cuando uno dice esto va a ser difícil, no lo quiere hacer, pero la realidad es que hay dificultades.

O sea, esto que lo vea así, pues yo... Pero se lo agradezco especialmente porque no es fácil que en nuestros puestos, alguien nos reconozca las dificultades que tenemos, sino que más bien se exigen.

Y lo mismo que yo creo que también la nueva organización creemos que en este momento es la más adecuada. No es ésta la primera vez, incluso unas épocas que estuvo sólo Ordenación del Territorio y Obras Públicas, otras veces Vivienda y Urbanismo. Pero yo creo que en este momento, aquí y ahora es muy conveniente como se ha hecho.

Quizás dentro de diez años haya algunas otras posibilidades, porque siempre hay posibilidades. Pero nosotros estamos bastante satisfechos de la organización cómo ha quedado. También ahora estamos arrancando la maquinaria esta es un poquito

más compleja de arrancar. Y sobre todo en el tema de los impactos ambientales urbanísticos que son complejos porque además, luego se mezclan otro tipo de normas como la de peligrosidad, impacto territorial, la normativa de aguas, de costas. Toda la normativa sectorial que está muy cruzada al final va a venir aquí.

Y también hay algo que me gusta oír, que hay veces que la sensación de corrupción que hay en alguna sociedad, es mayor de la que hay en la realidad. Yo creo que nosotros en Cantabria en materia general de obras públicas y la mayor parte de lo que es la construcción, no hay corrupción o hay muy poca.

Luego hay una sensación mayor de corrupción en cuanto a lo que es el urbanismo. Los ayuntamientos donde hay esa sensación también, más o menos, se puede saber lo que hay.

Yo quiero decir algo en este sentido, la sociedad cada vez es más sensible a algunos temas y por eso hay algunos casos y algunas situaciones complejas y complicadas, que no es por decir nada de algunos ayuntamientos, pero hay que comprender que en algunas ocasiones no se veía todo igual que hoy.

Y hoy tenemos una opinión pública con la mira puesta y con las uñas sacadas para cualquier tema. Y hace a lo mejor cinco, quince u ocho años pues no lo había.

Y luego esta normativa legislativa en la cual es muy difícil paralizar algo y las medidas cautelares van avanzando y luego siempre te encuentras por el camino a muchos inocentes. Esos inocentes da la sensación de que alguien les ha robado el dinero y que hay mucha corrupción, y hay muchos casos en que a lo mejor no se lo ha robado nadie.

Por tanto, yo creo que es importante decir que no hay corrupción, lo que hace falta es más orden y lo que hace falta es, en los casos claros, actuar rápido, cuanto antes.

Y nosotros estamos intentándolo en algunos casos puntuales, y vamos a ver si se puede hacer más adelante incluso con alguna normativa superior.

Y luego, efectivamente, en el tema del urbanismo para nosotros es muy importante el tema de las ayudas que antes comentaba. Las ayudas hay que ampliarlas, hay que aumentarlas y hay que flexibilizar los pasos; porque efectivamente ahora mismo se le otorga a un ayuntamiento unas ayudas, no la justifican porque tienen que terminar el proceso, el 20 por ciento para el avance, el 80 por ciento para la fase inicial, la aprobación inicial, provisional.

Luego resulta que se quedan atascados, los redactores de los planes no cobran, el tema se enquistaba, una cosa que tenía que estar en un año tarda cinco. Estas disfunciones que son muy difíciles de gestionar y que no son culpa del Gobierno, son

culpa de la gestión que en muchos ayuntamientos no tienen capacidad.

Vamos a intentar flexibilizarlo y vamos a intentar darles un apoyo mayor. Y sin ánimo de inmiscuirme en la autonomía municipal, para que no digan que son antimunicipalista, yo creo que son municipalista en lo que hay que ser que es en que los municipios gestionen bien las necesidades de los vecinos.

Y que la norma vaya por donde van las leyes, no que se intenten desmarcar y que vayan forzando esa autonomía, para que no nos ocurran casos como nos ha ocurrido, especialmente fuera de España.

Por lo tanto, vamos a ir en esta línea del urbanismo y yo creo que además, la gente con la que estoy trabajando está animada a que esto va a funcionar. No sé si vamos a poder arreglar el mundo, pero desde luego lo vamos a mejorar en materia urbanística.

Y con respecto al Portavoz del Partido Popular, qué quiere que le diga, hay gente que lo del vaso medio lleno y lo del vaso medio vacío. Hay veces que ve el vaso medio lleno uno y otro lo ven medio vacío, lo que es difícil es que cuando el vaso está lleno al 80 por ciento, alguien lo vea vacío al 80 por ciento.

Yo creo que es su caso, porque si nosotros miramos para atrás, miramos para atrás y ponemos encima de la mesa los datos y los números, no estamos a medio lleno. Ya sé que no cumplimos los objetivos al cien por ciento pero nos vamos acercando.

Porque es curioso, usted tiene un batiburrillo de cifras que desde luego, no sé de dónde lo saca porque tiene muchísima confusión, siempre estamos hablando de lo mismo.

Nosotros, las viviendas calificadas a lo largo de la Legislatura, completas, yo tengo una relación y son 16.040 actuaciones. No, no, no, en total. Calificadas, calificadas. Y de construcción y de compra y adquisición de nueva vivienda, tenemos 5.260. Y tengo una lista completa. Y es el objetivo del 96 por ciento de lo que teníamos planteado como objetivos a lo largo de cada año.

La suma de todos los objetivos, le puedo decir exactamente en todas las partidas. En régimen especial, 987; en régimen general, 1.907. Y en alquiler, 268. Esto suma: 3.162. En nuevas viviendas, 807. Esto, dentro del Plan del Estado.

Porque usted además se está olvidando, probablemente de una manera tendenciosa, la de nueva construcción del régimen autonómico. Y tenemos mil doscientos...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

Está diciendo una cosa que no es verdad...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Le ruego al Sr. Diputado que escuche atentamente la explicación del Sr. Consejero...

El Reglamento es el Reglamento y no permite esas intervenciones. Así que le ruego, por favor, que escuche atentamente.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Continúo.

1.291, son de régimen autonómico, de nueva construcción. O sea, 1.291. Ahí están las viviendas calificadas en la Legislatura 2.003-2.006.

En alquiler, tenemos 1.533, por un lado. Y en rehabilitación, 300, de rehabilitación integral y de rehabilitación estatal, 4.500. En rehabilitación. Actuaciones de rehabilitación. Éstas son ayudas. Yo no he dicho que sean de nueva construcción, son ayudas a la rehabilitación completa. Ya sé que no son de nueva construcción. Son ayudas a vecinos que reforman su edificio. Y en la rehabilitación autonómica 2.842.

Estas cifras me las ha pasado la Dirección General de Vivienda y son cifras que van a misa.

Ustedes confunden muchas veces las financiaciones definitivas. No sé cómo mezclan los planes generales y no sé las cifras. Pero desde luego, yo, esto le puedo decir que son absolutamente rigurosas estas cifras. Y esto, a mí, me hace ver el vaso o la botella por aquí... Lo mismo que cuando miro a las carreteras que voy inaugurando, también veo la carretera por aquí...; la botella.

Y ya sé que tenemos retraso del Plan de Carreteras. No lo voy a negar. Porque todos a veces somos demasiado voluntaristas y queremos arreglar el mundo en cuatro años. Y se nos ha retrasado. De acuerdo. Pero tenemos la botella por aquí. Y no ha acabado el Plan.

Desde luego, no me da tiempo –ya le he dicho un día- a cortar cintas, ahora casi a visitar obras; porque están arrancando y el tema es muy complejo. Pero, desde luego, la botella está aquí arriba. Eso ya, el que la vea por aquí abajo, desde luego hay que preguntar a los ciudadanos, a ver cómo la ven los ciudadanos. Porque los ciudadanos han mirado la botella y: a ver cómo está la botella de obras públicas; bueno, pues parece que no ha ido mal, no nos ha ido tan mal: 100.000 votos.

Usted lo ve de una manera y yo de otra. Bueno, vamos a preguntar a todo el mundo, vamos a ver todo el mundo qué opina. Bueno, pues ahí está cómo se ve la botella.

Claro, no me da tiempo a hablar de todo. Del tema estatal, pues no he querido entrar. Lógicamente, ya se ha valorado en su momento. Se ha valorado en el Parlamento. Nosotros, no tenemos competencia en las obras del Estado. Estamos coordinados en lo que podemos, en lo que nos afecta. Y de hecho, yo puedo decir que he ido a

Madrid en alguna ocasión para hablar de temas del Estado, y tendremos que ir pronto como Gobierno y –digamos- como representante o como experto en la materia. Pero, desde luego, ya se ha dicho lo que había que decirse en este Parlamento y lo han dicho los partidos.

El Estado, en Cantabria, desde luego está aportando cantidades de inversiones que yo creo que no son para quejarse. Lo que no podemos pretender es que a nosotros nos tripliquen al resto de la población española, porque hay que ser solidarios con las demás regiones. Y nosotros, nos estamos llevando una parte del pastel bastante curiosa y un poquito más casi de lo que nos corresponde proporcionalmente, si lo miramos por habitante y por superficie.

Pero hay que reconocer que nuestra necesidades son muy grandes. Pero también hay muchas necesidades. Yo creo que lo que está haciendo el Estado está muy bien y están cumpliendo. Están cumpliendo.

Entonces el alquiler con opción a compra, yo no sé por qué, he dicho algo y lo voy a poner y lo critican, ¿no?. Entonces yo no sé anunciamos. Dice que no sé porque no exijo al Estado que haya alquiler con opción a compra.

Debería aplaudirlo. Es decir, no parece muy bien que pongan el alquiler con opción a compra. A mí desde luego me ha sonado como a crítica. Me ha sonado a crítica.

Y luego, en cuanto a la relación con los ayuntamientos, nosotros no podemos suplir su iniciativa. Nosotros lo que podemos es empujarles, ayudarles y apoyarles. Y en algún momento la tenemos que suplir dentro de lo que podemos, pero también, con mucho cuidado.

Yo he planteado en mi intervención primera que nuestro objetivo es ayudar a los ayuntamientos a salir adelante y además, mandarles los mensajes claros.

En los ayuntamientos que, de verdad quieren y de verdad quieren hacer las cosas con racionalidad, lo van a sacar adelante. Lo van a sacar adelante fácilmente. Lo que pasa es que a veces no salen por otras razones. Lo mismo que el Plan de Puerto: que mas quisiera yo que hubiera podido sacar el Plan de Puertos más adelante. Pero, es que hay cosas que se escapan de nuestra competencias. Es que hay temas que tenemos que estar dependiendo del Estado. Y el proceso administrativo es complejo.

Y se no ha retrasado algo, pero está, salvo alguna de las grandes actuaciones, lo demás ha avanzado.

Y usted vaya por los ayuntamientos, por los municipios y verá como los puertos han mejorado continuamente.

Y San Vicente, yo no sé que quiere que le diga, tampoco le puedo adelantar el Plan de Puertos en dos patadas, ahora. San Vicente estamos apostando por el nuevo, lo vamos a ver. Castro Urdiales, eso de que no se ha hecho nada, se han hecho muchas cosas. No me da tiempo a exponerlo.

Luego, además siempre me sale con el Puerto de Requejada. El Puerto de Requejada parece usted que le gusta meter el dedo en algo que tiene muy poca importancia, que es inviable económicamente, como si estuviéramos ahí con el puerto de Requejada arreglando el criterio, la labor comercial de los puertos de Cantabria.

El puerto de Requejada está en muy segundo plano y además, tiene muy pocos visos de que nosotros... Siempre me saca el puerto de Requejada

Los recursos pendientes, pues bueno ¿qué quiere que le diga?. Si hay recursos yo no lo voy a resolver. Si yo fuera el Tribunal Superior de Justicia o el Tribunal Supremo le podía meter prisa para que resolviera los recursos, pero mientras haya recursos, pues habrá que esperar a que fallen. Pero mientras no fallen, nosotros vamos avanzando.

Siempre hay recursos, probablemente por algunas razones, que no sean las más sanas desde el punto de vista de interés general. Porque muchos de los recursos no podemos olvidar que están basado en intereses particulares. En intereses particulares. Probablemente en todos los ayuntamientos...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, un momento. Sr. Diputado, un momento.

Le ruego, le ruego ya por última vez, que no intervenga, que no intervenga cuando está interviniendo el ponente. Como se ha hecho los demás ponentes, los demás portavoces.

Por favor, se lo ruego por última vez.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bueno, yo como resumen, creo que hemos planteado en esta Comisión lo que queremos hacer.

Yo creo que hemos puesto objetivos.

¿Usted dice que no he puesto ninguno? Yo creo que he puesto un montón de objetivos, incluso he dado cifras. Muy ambiciosos. Ya le digo que ojalá llegáramos aquí. Ojalá llegáramos al ochenta. A ver si podemos presentar un balance de la botella casi llena. Y "antepón siempre el casi y acertarás casi siempre". Y así ...Pero la botella casi llena.

En esta Legislatura, en vivienda 16.000 actuaciones; en carreteras, cientos de actuaciones y el objetivo económico prácticamente cumplido en todo lo que se puede; en materia de obras municipales, que no he querido citar, pero le puedo

decir que hemos hechos cientos, cientos, de actuaciones municipales,. Todos los cien ayuntamientos de Cantabria han tenido obras. Todos los ayuntamientos de Cantabria han tenido obras. No hemos sido discriminatorios. Por lo tanto, esto se nota y se va a agradecer.

En puertos, vaya usted a recorrer cada uno de ellos. Dése una vuelta por Comilla y vaya arriba al mirador. Y vaya usted San Vicente y de un paseo por los soportales; o vaya a Castro Urdiales y vaya hasta el Espigón y vea la iluminación; o vaya a Santoña o dese un paseo por el frente marítimo de Santoña; o vaya a Colindres y vea cómo se entra ahora a Colindres desde el puente de Treto, cómo aquello ha cambiado totalmente. O sea, vaya viendo usted todos los puertos, porque a lo mejor le viene muy bien un recorrido por Cantabria. Luego ya no le quiero decir que vaya por las carreteras, porque éstas son demasiado largas.

Por lo tanto yo lo que quiero decir con esto, es que somos conscientes de que tenemos muchas dificultades, somos conscientes de que tenemos mucho trabajo por delante. Pero lo que puedo garantizar es que desde mi posición y desde todo el equipo que hay aquí estamos todos volcados cien por cien al trabajo y cien por cien a hacer lo mejor para Cantabria.

En este equipo que hay aquí no hay ni una fisura, todos estamos en la misma línea, aquí todos nos dedicamos al trabajo y todos somos o todos son profesionales contrastados, gente eficaz y gente con buen talento.

Y yo espero que todo esto se vea reflejado, y nuevamente para finalizar quiero solicitarles su colaboración. Si ustedes están de acuerdo con los principios que yo he dicho hoy aquí, que no he oído si están de acuerdo o no, que era lo que yo quería haber oído; si están de acuerdo en la filosofía global entonces sabremos que podemos contar con ustedes.

Ahora, si ustedes no están de acuerdo en que la Ordenación del Territorio de Cantabria es algo fundamental para dejar a las futuras generaciones, pues (...). Pero si ustedes no están de acuerdo a mí sí que me hubiera gustado oírle aquí: "Ahí tiene usted el apoyo del Grupo Popular, y aunque tengamos problemas nosotros también vamos a apoyarles".

Eso me hubiera gustado, es una pena pero yo creo que también tendrá ocasiones todavía de incorporarse a este carro positivo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Consejero.

Reiterarle el agradecimiento de esta Mesa por su presencia y la de todos los Altos Cargos.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)